



FINALIZA EL TRATAMIENTO AÉREO CONTRA LA PROCESIONARIA DEL PINO EN FORMENTERA



La alarmante situación acontecida en Formentera debido al exponencial crecimiento de la procesionaria del pino durante los últimos años, ha propiciado la adopción de medidas de lucha más contundentes contra este insecto.

El año 2016, el Consell Insular de Formentera, mediante acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Formentera, solicitó al Gover la aplicación para los siguientes 4 años (2017-2020), de todas las medidas de control que se estaban llevando a cabo hasta ese momento (trampeo, eliminación manual, tratamiento terrestre y fomento de la fauna útil), más un **tratamiento aéreo** como actuación mñas contundente para intentar frenar el avance de la procesionaria del pino.

El mes de octubre de 2017 el Servicio de Sanidad Forestal de la Conserjería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca ejecuta el tratamiento aéreo contra la procesionaria del pino en Formentera.

El tratamiento ha consistido en la pulverización de 1.500 hectáreas de pinares puros y mitxos de *Pinus halepensis* (pino blanco en catalán o pino carrasco en castellano) afectados por la procesionaria del pino. La zona de tratamiento se ha extendido desde Cap de Barbaria hasta Ses Bardentes. Se han excluido los núcleos urbanos, los asentamientos apícolas y los cultivos de agricultura ecológica, así como una zona de protección a su alrededor, en cumplimiento del Real Decreto sobre el uso sostenible de los productos fitosanitarios 1311/2012, de 14 de septiembre.

Se ha utilizado como medio de aplicación un helicóptero, que ha permitido pulverizar a una medida de partícula de la orden de micras. Este helicóptero iba dotado de tecnología DGPS con la cual se ha controlado exactamente la zona de tratamiento, y equipado con controladores del flujo que permiten regular en tiempo real la dosificación del producto en función de la alzada y la velocidad de vuelo, entre otros parámetros.

La técnica de aplicación ha sido a ultra bajo volumen, pulverizando el producto fitosanitario a una dosis muy baja de 3l/ha.

El producto elegido para el tratamiento ha sido el *Bacillus thuringiensis* variedad *kurstaki*, un producto biológico que presenta la clasificación ecotoxicológica más baja, y que su uso es compatible con las abejas y con la agricultura ecológica.

El *Bacillus thuringiensis*, al ser biológico, se degrada al cabo de pocos días de su aplicación y solo es efectivo en los primeros estadios de desarrollo de las orugas. Por estos motivos, y teniendo en cuenta que las orugas no nacen todas en el mismo momento, se ha realizado una doble pasada del tratamiento. La primera aplicación tuvo lugar los días 9, 10 y 13 de octubre, y la segunda el 30 y el 31 de octubre y el 1 de noviembre. La elección de las fechas de tratamiento responde al seguimiento del nacimiento de las orugas y a unas condiciones meteorológicas favorables para la aplicación aérea.

El tratamiento fue controlado en todo momento por técnicos especialistas externos, que se encargaron de las pruebas de dosificación y calibración, del seguimiento del tratamiento, y confirmaron la estricta aplicación del contenido en el Pliego de Condiciones, así como del Real Decreto 1211/2012.

La efectividad del tratamiento fue superior al 90% en ambas pasadas, entendiendo por efectividad la superficie dentro de polígono recubierta por el producto fitosanitario.

En cuanto a la mortalidad de las orugas, se ha realizado la revisión de 3 pinares dentro de zona tratada a los 10, 30 y 45 días del tratamiento; al final del periodo de revisión, la mortalidad de las orugas muestreadas ha sido del 100%.

No obstante se ha tratado con un producto biológico, de baja toxicidad y muy selectivo, el Servicio de Sanidad Forestal encargó al departamento de zoología de la Universidad de las Islas Baleares, un estudio sobre la afectación del tratamiento sobre el resto de la entomofauna no diana de los pinares de Formentera. Este estudio se inició antes de los tratamientos, y finalizará en septiembre de 2018, después de un año de seguimiento. Los resultados de este estudio condicionarán futuros tratamientos.

Otras actuaciones realizadas en Formentera, anualidad 2017

Complementariamente al tratamiento aéreo, se han realizado una serie más de actuaciones en ámbito forestal como son:

- Instalación de 1100 trampas para la captura de mariposas y monitoreo de la especie.
- Instalación de 40 cajas para el refugio de quirópteros, importantes predadores de las mariposas de procesionaria en vuelo.
- Plan de Inspección Ocular para la detección de las bolsas que las orugas tejen en invierno para protegerse del frío, y su posterior eliminación.
- Campaña de divulgación y concienciación de la población sobre esta problemática.
- Estudio sobre la presencia de parásitos de la procesionaria del pino en Ibiza y Formentera, encargado a la UIB.

Adjuntamos planos con las zonas de tratamiento aéreo ejecutadas durante el otoño de 2017.

Servicio de Sanidad Forestal, noviembre de 2017